

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62486 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 857/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COMERCIAL GILSA, S.A., con domicilio en Barcelona, c/ Josep Sangenis, n.º 39, con CIF A-58082330.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085625-1